

TRANSNACIONALES Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: VIOLACIONES A LA SOBERANÍA POPULAR



**Amigos de
la Tierra
América Latina
y el Caribe**

Mapeo sobre la presencia y los impactos de Empresas Transnacionales
en América Latina y el Caribe realizado por Amigos de la Tierra
América Latina y el Caribe (ATALC)



CAPÍTULO 1

Introducción: necesitamos un cambio de sistema	1
Las Empresas Transnacionales son actores centrales del sistema que queremos cambiar	3
¿Hay defensa ante el neoliberalismo criminal?	4
El proceso de lucha para lograr justicia y acabar con la impunidad de las ETNs: el Tratado Vinculante de la ONU	5
La captura corporativa como amenaza para la democracia y estrategia para violar los derechos de los pueblos	7
Asimetrías y desgobernanza de las Empresas Transnacionales	10
Impactos de las transnacionales en las vidas feminizadas	11

CAPÍTULO 2

Caracterización de sectores	13
Extractivismo	13
Agronegocios	13
Forestal	16
Minería	19
Energía	20
Servicios	21

CAPÍTULO 3

Conclusiones y soluciones desde la soberanía popular	22
--	----

Documento resumen elaborado por Azul Cordo.
Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC)
Diseño: Nicolás Medina

Noviembre 2020
<https://atalc.org/>

Collage con fotografías: Bombero durante quinto día de búsqueda de personas desaparecidas bajo lodo tóxico en Brumadinho (MG, Brasil). Crédito: Brasil de Fato, 2019; Mujer en movilización durante primer aniversario de crimen ambiental en Brumadinho. Crédito: Joka Madruga/MAB, 2020.

CAPÍTULO 1

Introducción: **necesitamos un cambio de sistema**

Es imposible entender las configuraciones del sistema capitalista de los últimos años sin considerar el rol que cumplen las Empresas Transnacionales (ETN) en el proceso de acumulación de capital. Las ETN son actores centrales que lideran los procesos de expansión del capital, tanto a nivel territorial, como en todas las esferas de la vida en sociedad. Las políticas de liberalización del comercio y las inversiones, que incluyen nuevas normas en materias de servicios, compras públicas, propiedad intelectual, así como los regímenes de solución de controversias incorporados en los tratados de libre comercio y en los tratados bilaterales de inversiones, han sido diseñados para promover y proteger los intereses de las ETN. Por ello, es necesario entender cómo opera la arquitectura de la impunidad que las beneficia y permite que no tengan que rendir cuentas por sus violaciones de derechos humanos, ambientales y de los pueblos, para comprender cómo imponen la primacía de sus intereses, por ejemplo a través de agendas políticas y comerciales.

[Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe](#) (ATALC) mapeó a lo largo de la región distintos casos en los que las ETN intentaron -o lograron- imponer sus intereses generando y/o exacerbando las crisis sistémicas, violando o vulnerando los derechos de los pueblos, destruyendo los territorios y medios de sustento.

Este trabajo se confeccionó con casos propuestos por los grupos miembro de ATALC, que denuncian el accionar y las violaciones de derechos perpetradas por las ETN, a partir de sus experiencias de lucha territorial y en defensa de los derechos de los pueblos. Los casos son mencionados en el segundo capítulo del informe, donde se caracterizan los distintos sectores en los que operan las ETN, y serán desarrollados en una serie de podcast producidos por Radio Mundo Real.

El mapeo no pretende ser exhaustivo, pero sí brindar una caracterización fundamentada sobre el papel y la actuación de las ETN en la región y la ofensiva que ejercen en los territorios y sociedades contra los derechos de las clases populares, los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y las mujeres. A la vez, se describen los esfuerzos por parte de los pueblos afectados por rechazar y resistir las imposiciones corporativas.

Poner en primer plano a las personas, comunidades, organizaciones y movimientos que son afectadas por proyectos agroindustriales, forestales, minero-energéticos o de servicios a cargo de grandes transnacionales, es un motor ético en ATALC.

Como integrantes de la federación [Amigos de la Tierra Internacional](#) (ATI) que lucha por la justicia ambiental, social, de género y que tiene a la Justicia Económica y Resistencia al Neoliberalismo entre sus programas de acción, parte de este trabajo se ve reflejado en la participación y los aportes que grupos miembros de la federación hacen en el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre Empresas Transnacionales y otras empresas y Derechos Humanos, en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU). En ese ámbito se discute desde 2014 la creación de un **Tratado Vinculante** que logre establecer reglas para las empresas transnacionales y juzgar las violaciones de derechos humanos que éstas cometen en todo el mundo.

Los fundamentos y razones que la sociedad civil aporta al grupo de trabajo de la ONU para regular y juzgar las violaciones a los derechos humanos por parte de la ETN, poniendo en valor los derechos de los pueblos, la defensa de los territorios y la soberanía popular por encima de acuerdos comerciales y cadenas globales de producción, han sido canalizados estos años a través de la Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder Corporativo y Poner fin a la Impunidad (Campaña Global).

A la vez, grupos de ATI/ATALC junto a organizaciones y movimientos como La Vía Campesina, la Marcha Mundial de Mujeres, el Movimiento de Afectados/as por Represas y la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas, que integran la [Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo](#) y la Campaña Global, promueven y profundizan esos debates en la región y llevan las voces de las organizaciones y sus trayectorias de lucha hasta instancias internacionales.

Como se aborda en el primer capítulo de esta publicación, los análisis políticos reflejan tanto los impactos que tiene el accionar corporativo como los proyectos populares emancipatorios que ya están en marcha desde los pueblos.

La lucha contra el avance de las empresas transnacionales es parte de la lucha por el cambio de sistema que lleva a cabo Amigos de la Tierra con los aliados mencionados anteriormente. ¿Qué sistema queremos cambiar? El sistema capitalista, racista y patriarcal que produce y reproduce los sistemas de opresión y explotación; genera desigualdades sociales estructurales y se sostiene en la inequidad, en la discriminación, en prácticas violentas (físicas y simbólicas) y extractivistas de las vidas, los cuerpos y los territorios.

Orientado por el lucro y la racionalidad económica, el capitalismo convierte en mercancía a los bienes comunes y las actividades sociales para integrarlas en el circuito de acumulación de capital, imponiendo su lógica reduccionista y privatizadora. No importa si el país es europeo o asiático, si se trata de trabajadores/as, comunidades campesinas, de agricultoras y/o pescadoras, migrantes o comunidades afrodescendientes, mujeres o pueblos indígenas, todos los pueblos están sometidos a la lógica del poder del capital transnacional. [\(Carrau, N y Drago, M, 2016\)](#)

Con esta lógica de acumulación, impone modos de producción basados en la dominación y explotación de la naturaleza, de la clase trabajadora, y del cuerpo y el trabajo de las mujeres, a través de la división sexual del trabajo, y genera profundas crisis sistémicas que amenazan los sistemas ecológicos y la vida en el planeta.

La transnacionalización de la producción se organiza en cadenas globales, ayudada por las “ventajas” comparativas que presentan algunos países, como bajos salarios y laxas o nulas normativas de protección laboral y ambiental, para instalar megaproyectos dañinos y contaminantes. Junto a la concentración del poder económico, la capacidad de lobby (presión) empresarial sobre instituciones y gobiernos, e incluso el debilitamiento del rol regulador del Estado, esta organización de la producción global repercute en la monopolización (o control) de los sectores productivos y en el control del territorio.

DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS

El avance del capital y las grandes corporaciones es cada vez más resistido colectivamente desde el poder popular, mediante la construcción de estrategias colectivas que detengan las violaciones a los derechos y la destrucción de los medios de sustento que ejercen perpetradas por las ETN.

Como respuesta a estas resistencias populares, las defensoras y defensores de pueblos y territorios son amenazados y atacados en forma sistemática. Por eso, defender las vidas de mujeres y hombres que son representantes decomprometidas/os con las luchas de sus comunidades y pueblos, es una condición necesaria para lograr un cambio de sistema.

En este sentido, el trabajo de ATI -por ende, de ATALC- frente a las violaciones de Derechos Humanos incorpora la defensa de los derechos colectivos de los pueblos, es decir, la defensa del derecho a la tierra y al territorio, a la soberanía alimentaria, al agua, a la autodeterminación, a mantener prácticas ancestrales y tradicionales y maneras de rendir cuentas y de administrar justicia también tradicionales y ancestrales.

(Marco conceptual de Amigos de la Tierra Internacional: En defensa de los derechos colectivos de los pueblos y los/as defensores/as de territorios)

Las Empresas Transnacionales son actores centrales del sistema que queremos cambiar

Las empresas transnacionales son el principal agente que conduce el sistema capitalista. Al controlar la producción a nivel global, regional y, en gran medida, también nacional, las empresas ejercen un poder desproporcionado. Se sirven además de múltiples instrumentos, instituciones, mecanismos y procesos que el capitalismo avala para conducirlos para facilitar la expansión del capital transnacional y ejercicio de su hegemonía sobre cualquier otra forma de ordenar la organización de la sociedad y el mercado.

Una ETN, cualquiera sea su forma y estatuto legal, es una compañía o un grupo de compañías que opera en más de un Estado, controlada por un centro que toma las decisiones. El control puede ser directo, indirecto, financiero, económico o de otro tipo. El centro de toma de decisiones es muchas veces llamado “empresa matriz” y a veces se distribuye en varios países. Entre las empresas controladas están las “filiales”, “representantes” y otras. Si una ETN consiste sólo en una empresa, esta empresa será llamada “casa matriz”.

Las ETN controlan y definen, directa e indirectamente, todas las actividades y decisiones que ocurren en las cadenas globales de su producción. En torno a estas empresas giran instituciones, actores y procesos que terminan siendo moldeados en función de sus intereses.

Son las ETN las que determinan el precio que pagarán por la producción generada en diferentes eslabones de la cadena y los plazos para producir, en medio de una fuerte competencia en el mercado mundial y la constante presión de accionistas y fondos de inversión por aumentar sus ganancias.

A la vez, los gobiernos ponen en marcha una serie de políticas de atracción y promoción de inversiones que incluyen esquemas impositivos sumamente favorables, con exoneraciones específicas y sectoriales, que condicionan el avance hacia una justicia fiscal. Países y empresas locales que suministran servicios, insumos o producción a las ETN acaban en una “carrera a la baja”, compitiendo para abastecer la demanda de la transnacional a costa del debilitamiento de la legislación y controles ambientales, de bajos salarios, “flexibilización” de las condiciones laborales y externalización de las tareas y responsabilidades menos rentables.

Las ETN ejercen poder político, poder económico, poder jurídico y poder cultural: "69 de las 100 principales entidades económicas son corporaciones, no países", según un estudio de Global Justice Now de 2015.

En la organización de la producción a nivel global en cadenas globales de producción, a partir de la fragmentación y deslocalización de los procesos productivos y la expansión del mercado comandado por las ETN, ha tenido un gran protagonismo el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) y la profundización de la liberalización en las agendas comerciales. Así, se amplían y dinamizan procesos productivos que acaban rompiendo barreras espacio-temporales para el capital transnacional. Por primera vez en la historia, gracias a estas tecnologías, el capital se gestiona las 24 horas del día en mercados financieros globalmente integrados que funcionan en tiempo real.

Las TIC's también son claves para garantizar la difusión de lo que hacen las ETN. El manejo corporativo de estas tecnologías permite la llegada masiva de mensajes contruados a favor de la explotación de bienes naturales, que justifican el despojo

de pueblos y territorios. Además, estos proyectos de saqueo y contaminación suelen tener una presencia mediática masiva, a través de publicidad que pagan en medios de comunicación y redes sociales y les posibilita difundir su imagen maquillada de verde.

Las ETN están presentes en todos los países y cubren todas las actividades económicas. Ejercen un gran poder económico, y, en muchos casos, manejan un volumen de ingresos anual superior al producto interno bruto (PIB) de muchos países. Se expanden al fusionarse o adquirir otras empresas, incluso empresas públicas, mediante procesos de privatización. Construyen oligopolios mundiales que pueden llegar a dominar el mercado interno de los países, controlando empresas estratégicas de sectores clave.

Estados Unidos es el país donde se encuentran 53 de las 100 empresas más grandes del mundo; China cuenta con 11 empresas entre esas 100 más grandes, mientras que Reino Unido se sitúa en tercer lugar con un total de 9 empresas.

El principal origen de las ETN presentes en América Latina y el Caribe está en los países del Norte Global. Esta transnacionalización está fuertemente vinculada a los procesos de privatización de empresas estatales a partir de las reformas estructurales que comienzan en muchos países desde los años 70, con gobiernos dictatoriales, y se profundizan en los 90, con gobiernos neoliberales que favorecen la introducción de capital transnacional en los paquetes accionarios de empresas estatales y servicios públicos.

El capital transnacional parece invisible, pero está en las cadenas globales de producción del comercio internacional. Afecta en simultáneo a diferentes sociedades y territorios del planeta y sus responsabilidades están desdibujadas entre la casa matriz de una empresa transnacional domiciliada en una ciudad capital del Norte Global y las sucursales que tiene en el Sur Global, que adquieren formas de maquilas, de ZEDs (Zonas de Empleo y Desarrollo Económico), de monocultivos de soja transgénica, pinos, eucalipto o palma aceitera, de minas, de hidroeléctricas, de pasteras de celulosa.

La división internacional del trabajo asignó al Sur Global el papel de proveedor de materias primas, a través del acaparamiento y la explotación de los bienes naturales, lo que significa apropiación privada y devastación de tierras, selvas, ríos, humedales y medios de sustento.

América Latina y el Caribe es fiel representante de ese rol asignado a los países del Sur Global. Haber sido el "granero del mundo" o exaltar el modelo agroexportador desde fines del siglo XIX tuvo implicancias para que esta división internacional del trabajo en relación de dependencia mute, se renueve y se perpetúe hoy en la región, con un recorte de capacidades para construir de manera autónoma estrategias socioambientales justas de inserción en la economía internacional.

La matriz exportadora que sigue esta división internacional del trabajo para la región ha sido muy beneficiosa para las ETN pero altamente excluyente para las clases populares. Además, al exacerbar las crisis sistémicas y generar severos problemas ambientales que afectan la salud de los ecosistemas y la vida de los pueblos, refuerza la injusticia social, ambiental, económica y de género.

¿Hay defensa ante el neoliberalismo criminal?

En esta fase neoliberal, el sistema capitalista se ha propuesto expandir su capacidad de acumulación avanzando en la privatización, mercantilización y financierización de la naturaleza y de las distintas dimensiones de la vida en sociedad. Esto es posible por la creación o profundización de normas que rigen a nivel internacional que facilitan el proceso de acumulación y el incremento de las tasas de ganancias para las grandes empresas transnacionales.

La globalización neoliberal, cuyo proceso se da en forma incompleta y asimétrica, se caracteriza por un importante déficit en materia de gobernabilidad y ha producido impactantes cambios en las formas de producción a nivel mundial. La transnacionalización del capital en cadenas globales de producción es la forma de acumulación contemporánea. Por ello sus impactos no tienen fronteras y ponen en jaque los sistemas ecológicos que hacen posible la vida y sus funciones.

Los defensores de esta globalización reivindican la teoría de las ventajas comparativas como la base para defender una plena apertura del comercio internacional que supuestamente beneficiaría a todos por igual.

Sin embargo, las verdaderas beneficiarias de la apertura irrestricta son las ETN que cuentan con total libertad para invertir, extraer y comercializar las riquezas de los pueblos, poniendo en jaque el bienestar general y la garantía de los derechos humanos (individuales y colectivos), maquillando su accionar a través de fuertes campañas publicitarias y de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

En todos los sectores donde sea posible la extracción de valor mercantil se da un proceso sistemático de presión por parte de las ETN para abrir la competencia y reducir al mínimo o eliminar cualquier regulación estatal.

De la mano del avance del capital transnacional, los pueblos de América Latina y el Caribe enfrentan ofensivas políticas conservadoras, ultraconservadoras y de derecha, que atacan el sistema democrático y las agendas de derechos conquistados o que se luchan por conquistar. En un proceso de “captura” de los Estados y la democracia por parte de las ETN en muchos países, la agenda pública termina siendo manejada por los intereses de Directores Ejecutivos de empresas (CEO's, por sus siglas en inglés), muchas veces ellos mismos ocupan cargos jerárquicos de gobierno, que utilizan discursos de odio e implantan modelos económicos y sociales que profundizan el acaparamiento y la destucción de territorios, las inequidades y desigualdades sociales, de clase, de etnia-raza y de género.

A medida que el capital y las ETN avanzan en los territorios, quienes defienden la naturaleza y los derechos de los pueblos resisten y sufren criminalización, mediante arrestos ilegales, hostigamientos, persecuciones, amenazas y allanamientos, e incluso asesinatos. La evidencia sobre la violación de derechos humanos a manos de ETN está ampliamente documentada.

Al menos 4 personas defensoras de pueblos y territorios fueron asesinadas cada semana en 2019.

En 2019 fueron asesinadas 212 personas defensoras de pueblos y territorios que luchan contra el avance de proyectos extractivistas en todo el mundo, reportó [Global Witness en su informe de 2020](#). Más de dos tercios de esos asesinatos sucedieron en América Latina y más de la mitad de los asesinatos están relacionados con comunidades afectadas por la minería. Otros crímenes, ataques y hostigamientos contra defensoras/es están vinculados a proyectos de la agricultura industrial, el petróleo y el gas, siendo esas mismas industrias a cargo de actividades de las ETN las que profundizan la crisis climática, a través de la deforestación y el aumento de las emisiones de carbono.

En los casos analizados para este mapeo, los procesos de resistencia desarrollados desde los movimientos sociales y las comunidades locales frente a la ofensiva transnacional contra derechos y territorios tienen mucho en común. El accionar corporativo impacta en diversos planos sobre la soberanía popular y ha dado origen a procesos de organización para enfrentarlo. La violencia ejercida sobre los cuerpos y territorios es una señal de alerta para generar propuestas concretas y defender la soberanía y la sustentabilidad de la vida en los espacios colectivos en que tiene lugar la producción y reproducción de la vida, la organización social, la lucha, la construcción política y cultural.

Aunque estas violaciones a derechos humanos ocurren en contextos de conflictos sociales y ambientales, forman parte de una trama más amplia: la violación a los Derechos de los Pueblos; es decir, violentar el derecho a la tierra y al territorio, a los alimentos, al agua, al trabajo digno, a compartir los conocimientos y bienes naturales y al ejercicio de usos y costumbres con prácticas tradicionales/ancestrales -que incluyen sistemas de justicia populares.

Si bien se suele poner el énfasis en la violación de derechos por parte de los Estados, llama la atención la omisión a las violaciones realizadas por otros actores como las transnacionales.

El proceso de lucha para lograr justicia y acabar con la impunidad de las ETNs: el Tratado Vinculante de la ONU

En los últimos diez años, el agravamiento de los conflictos fue aglutinando nuevas alianzas entre quienes resisten a los proyectos extractivos y defienden los territorios ancestrales, poniendo el foco en denunciar a quienes están detrás de las violaciones. Así se formó la Campaña Global para Reivindicar la Soberanía de los Pueblos, Desmantelar el Poder de las Transnacionales y poner Fin a la Impunidad, con representantes de comunidades afectadas, movimientos y organizaciones sociales de todos los continentes, movilizados dentro y fuera del Consejo de la ONU para lograr la aprobación de un Tratado Vinculante que defienda los derechos humanos, ambientales, sociales y económicos vulnerados por las ETN.

Así, el ambientalismo popular de izquierda gana cada vez mayor protagonismo en las luchas continentales por la justicia ambiental, social, económica y de género.

El Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) -creado en Boloña (Italia) en 1979, como una continuación de la experiencia del Tribunal Russell II sobre las dictaduras en América Latina (1974-1976)- [condenó en 2014 el accionar de las ETN](#). En Ginebra, los integrantes del TPP dejaron constancia de los enormes daños que la apropiación y la explotación económica y social de las ETN causan en América Latina y el Caribe, considerando también que no tienen contrapeso jurídico alguno.

Los instrumentos voluntarios que existen no han sido efectivos en detener las violaciones a los derechos humanos que cometen las ETN en los territorios. Si la promoción del desarrollo sustentable fuese el objetivo real de estos proyectos económicos, los Estados le impondrían exigencias, requisitos y límites a las empresas. Esto podría alcanzarse si avanzara la creación de un [Tratado Vinculante](#), un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales en materia de derechos humanos, que se discute en Naciones Unidas desde 2014 y aborda la responsabilidad de las grandes empresas transnacionales a lo largo de toda la cadena global de producción. El Tratado Vinculante apunta a superar instrumentos vigentes meramente voluntarios, como el [Pacto Mundial de la ONU](#) o los Principios Rectores y las directrices de la OCDE.

Los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU

Derechos humanos

Principio 1: *las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.*

Principio 2: *las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.*

Trabajo

Principio 3: *las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.*

Principio 4: *las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.*

Principio 5: *las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.*

Principio 6: *las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.*

Medio ambiente

Principio 7: *las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.*

Principio 8: *las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.*

Principio 9: *las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

Lucha contra la corrupción

Principio 10: *Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.*

Uno de los principales escollos en la negociación es la oposición abierta o velada a cualquier norma vinculante, es decir, de cumplimiento obligatorio, por parte de los voceros de las ETN en la ONU, en la Organización Internacional de Empleadores (OIE) y en la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y de los países que son sede de las principales ETN (miembros de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y otros mayoritariamente del Norte Global desarrollado).

El Tratado Vinculante tiene que resolver el vacío jurídico reglamentario que existe actualmente en relación a las empresas transnacionales.

La [Campaña Global participa en estas discusiones](#) y, además de llevar la perspectiva de los pueblos afectados por los efectos de la desregulación y la impunidad de la que gozan las transnacionales y sus proyectos de transnacionales en sus territorios, participa activamente en las negociaciones, analizando los contenidos de los [borradores del Tratado Vinculante](#) publicados hasta el momento y promoviendo las propuestas de los movimientos, organizaciones sociales y comunidades.

Dichos borradores [no cumplen con las expectativas que la sociedad civil](#) tiene del instrumento vinculante, cuyo objetivo final es ampliar el espectro de garantías a la dignidad de la persona humana y la defensa de los bienes naturales, debido a las violaciones que se han perpetuado y que permanecen sin respuesta. Tras conocer el segundo borrador, publicado en agosto de 2020, la Campaña Global ha señalado que sigue siendo un texto “débil” y que “es grave que se mantenga y se exacerbe la ampliación del ámbito de aplicación a todas las empresas, sin distinción, diluyendo de forma extrema el propósito histórico del instrumento y la Resolución 26/9 que se refiere con claridad a las empresas ‘con actividad transnacional’”.

El segundo borrador del Tratado “deja por fuera la imposición de responsabilidad solidaria a todas las empresas involucradas en una violación a lo largo de la cadena global de valor, y debilita el texto anterior en cuanto a la responsabilidad de las empresas controladoras o casas matrices”, detallan los integrantes de la Campaña Global en [un comunicado](#).

Gran parte de las propuestas formuladas por los movimientos sociales, representantes de las comunidades afectadas y Estados durante la quinta sesión (en 2019) no fueron incluidas en este último borrador. El texto, además, no reconoce las obligaciones para las ETN de respeto de los derechos humanos; no incluye a las cadenas globales de producción, pilares de la arquitectura corporativa internacional; faltan mecanismos jurídicos internacionales eficaces de aplicación del Tratado y de sanción en caso de no cumplimiento, como la propuesta de Corte internacional; falta el reconocimiento inequívoco de la primacía de las normas internacionales de derechos humanos sobre cualquier otro instrumento jurídico, en particular sobre los acuerdos de comercio e inversión. “Nos alarma también la deficiencia de disposiciones para encarar el problema de la captura corporativa, cuestión central para neutralizar la asimetría drástica de poder entre grandes ETNs y Estados, sobre todo en el Sur global”, concluye la Campaña.

La captura corporativa como amenaza para la democracia y estrategia para violar los derechos de los pueblos

Además de exigir y monitorear la responsabilidad del Estado en garantizar y promover derechos, resulta fundamental analizar el comportamiento corporativo transnacional que puede obstaculizar el acceso y ejercicio de los derechos humanos y de los pueblos porquese las ETN hacen uso de su poder desmesurado frente a los gobiernos y los pueblos.

Pese a estar obligadas a respetar las normas del derecho internacional sobre derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes y transversales, que deben reconocerse, protegerse y promoverse de manera justa y equitativa en condiciones de igualdad y asignándoles la misma importancia, las ETN se ven involucradas en violaciones a los derechos humanos mediante diferentes prácticas.

La captura corporativa es una estrategia de subordinación, control y monopolio de la élite económica para socavar el acceso a los derechos humanos y ambientales; ejerce una influencia indebida sobre las instituciones y los responsables de tomar decisiones en el ámbito nacional e internacional. Este modus operandi se da en diversos ámbitos, especialmente en la arquitectura internacional del derecho comercial, y ha alcanzado a instituciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Un ejemplo de esto es el Acuerdo de Asociación Estratégica para la implementación de la Agenda 2030 (ODS) firmado el 13 de junio de 2019 entre la ONU y el Foro Económico Mundial (FEM). Proporcionará un acceso privilegiado a las ETN y [fue rechazado ampliamente por organizaciones y movimientos sociales](#) en una carta abierta de movimientos sociales a António Guterres, Secretario General de la ONU, publicada el 25 de septiembre de 2019:

“Este acuerdo [ONU-FEM] está fundamentalmente en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y con las decisiones intergubernamentales sobre el desarrollo sostenible, la emergencia climática y la erradicación de la pobreza y el hambre. Esta asociación público-privada relacionará permanentemente a la ONU con las empresas transnacionales, algunas de cuyas actividades esenciales han causado o empeorado las crisis sociales y ambientales a las que se enfrenta el planeta. Sabemos bien que los agronegocios destruyen la biodiversidad y los sistemas alimentarios sostenibles y justos, que las empresas petroleras y de gas ponen en peligro el clima mundial, que las grandes farmacéuticas debilitan el acceso a los medicamentos esenciales, que las empresas extractivas dejan un daño duradero a las ecologías y los pueblos de los países, y que los fabricantes de armas se benefician de las guerras locales y regionales, así como de la represión de los movimientos sociales. Todos estos sectores son actores importantes dentro del FEM”.

FORMAS DE CAPTURA CORPORATIVA

Cooptación y/o manipulación de comunidades a través de la Responsabilidad Social Corporativa o Responsabilidad Social Empresarial

Diplomacia económica.

Interferencia en el sistema judicial nacional

Interferencia legislativa y política.

Privatización de los servicios de seguridad pública.

Táctica para manipular o dividir comunidades donde se quieren instalar megaproyectos para que la ETN obtenga “licencia social” para operar. A través de fundaciones u ONG’s vinculadas a las empresas prometen proyectos sociales, buscan interferir en instituciones educativas y de salud, especialmente en lugares donde el Estado es débil o está ausente.

Apoyo de ETN a misiones diplomáticas que promueven intereses de las empresas en el extranjero.

Influencia que las empresas ejercen sobre actuaciones y resoluciones judiciales; los tribunales fallan a favor de las compañías, socavando el debido proceso y los esfuerzos para acceder a la reparación y la rendición de cuentas.

Representantes de ETN ejercen presión sobre las legislaturas para recibir mejores oportunidades de negocios, o eliminar/debilitar la regulación estatal a las actividades mercantiles. Al menoscabar la potestad regulatoria de los Estados, las ETN interfieren en la democracia utilizando su poder para operar más allá de las normas establecidas.

Implica el pago de salarios u otros incentivos por parte de las empresas a la policía, el ejército u otros servicios de seguridad pública para que actúen a favor de sus intereses, en vez de proteger a las comunidades locales, dando vía libre a todo tipo de abusos y violaciones a los derechos humanos.

Puerta giratoria.

Movimiento de empleados de las ETN (en cargos de gerencia o puestos técnicos de relevancia) a puestos públicos en entidades o agencias del Estado y viceversa. Afecta la imparcialidad de los organismos estatales, facilita regulaciones y políticas favorables a las empresas, flexibiliza la aplicación de regulaciones existentes y avala contratos favorables para las empresas. Se han dado casos de puerta giratoria entre ETN y la ONU.

Imposición de narrativas.

Las ETN influyen la opinión pública desde los medios de comunicación y propagan mensajes sobre el significado del progreso y el desarrollo, que se vuelven las narrativas dominantes y hegemónicas sobre el accionar corporativo, a favor del mismo. Además buscan deslegitimar las luchas de las comunidades afectadas y de quienes resisten el avance del poder de las ETN en los territorios. Contribuyen de ese modo a estigmatizar la lucha en los territorios asociando la movilización popular y las acciones de resistencia a actos criminales.

Captura de las instituciones académicas y educativas en general.

Las empresas se involucran en las instituciones académicas, ofreciendo financiamientos a las universidades (públicas y privadas) y centros de investigación. Esto se traduce en la injerencia de las ETN en el diseño curricular, en los programas de investigación, en ofrecimientos de crecimiento profesional para estudiantes y docentes trabajando para las empresas o investigando cuestiones que responden a los intereses de las corporaciones. Esta captura ha crecido ante el proceso de privatización y de otras reformas neoliberales que sufre la educación en todos los niveles en la enorme mayoría de países.

Amenazas y demandas ante tribunales internacionales.

El sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS) es un componente fundamental de la arquitectura de la impunidad que opera a favor de las ETN. Las instituciones que hacen parte de este sistema, así como las reglas y procesos que instalan y legitiman, constituyen verdaderas violaciones a la soberanía de los Estados. Los tribunales más conocidos son: el del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), que opera en la órbita del Banco Mundial, la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL, por su nombre en inglés) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Existen otros tribunales internacionales creados ad hoc para proteger los intereses de las ETN. Uno de los efectos más notorios, luego de las millonarias sumas de presupuesto público que los Estados deben desembolsar para afrontar las demandas y los juicios que suelen perder, es el “enfriamiento regulatorio” que produce la mera noticia de que una empresa transnacional lleve a juicio a un Estado por diferencias con una decisión política o regulatoria. A menudo la exposición a estos juicios provoca un retraimiento o congelamiento del avance de ese proceso de política o regulación que el Estado venía implementando.

Asimetrías y desgobernanza de las Empresas Transnacionales

Las formas en que las ETN construyen poder y dominación se relaciona con las reglas que establecen los Estados. Incluso cuando no existen reglas, las ETN actúan construyéndolas a favor de sus intereses. El poder que detentan las empresas también ha servido para bloquear iniciativas que podrían suponer regulaciones a su accionar.

Las ETN son invisibles en el Derecho Internacional en lo que respecta a obligaciones y responsabilidades como actores transnacionales. Sin embargo, sus derechos expresados a través de la efectividad de la “Lex Mercatoria” sí parecen estar asegurados; se hacen valer siempre que una empresa considere que sus derechos fueron violados.

La ingeniería en la que se amparan las ETN también forma parte de la Lex Mercatoria y es por eso mismo que las agendas comerciales y de inversión son tan claves para las ETN: tratados de inversión, acuerdos comerciales, esquemas de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS por su sigla en inglés), son todos instrumentos diseñados para perpetuar el poder de las ETN.

A partir de estos derechos mercantiles que se arrogan las ETN dentro de los contenidos de las agendas comerciales y de inversiones, se despliega un proceso de “criminalización” de las políticas y regulaciones de los países. [Las demandas inversionista-Estado han sido ampliamente documentadas](#) a la par de las denuncias de violaciones de derechos a manos de ETN.

- > Desde mediados de los 90 hasta el presente, la cantidad de demandas de empresas transnacionales contra países latinoamericanos no ha dejado de aumentar. Entre 1996 y 2006 se registraron 91 demandas y entre 2009-2019 el número salta a 165, según registros del Transnational Institute (TNI).
- > El 28.6% de todos los casos de demandas son contra países de América Latina y el Caribe. Más de la mitad de los países de América Latina y el Caribe ya han sido demandados en el sistema de arbitraje.
- > Argentina, Venezuela, Bolivia y Ecuador han sido los países más demandados de América Latina y el Caribe.
- > En el 70% de los casos, los inversionistas han resultado ganadores en las controversias.
- > En los casos resueltos, la cifra de lo que efectivamente se le ha ordenado pagar a los Estados asciende a 20.588 millones de dólares que equivalen a 4 años del presupuesto público de salud y educación de Bolivia.

Estas cifras no solo reflejan dineros públicos destinados por los Estados para su representación ante las instituciones de arbitraje. También reflejan recursos que no fueron destinados a políticas públicas sino a indemnizar injustamente a las empresas, regulaciones que fueron paralizadas o desestimadas, legislaciones que no vieron la luz y empresas que no rindieron cuentas sobre sus acciones.

La enorme asimetría de poder que favorece a las ETN se refleja también en la ingeniería montada para protegerlas ya que el acceso a estos sistemas de arbitraje es unidireccional: solo las ETN pueden hacerlo. Ni los Estados, ni las organizaciones sociales o las comunidades tienen la doble ventaja de contar con una instancia internacional de solución de controversias, además de los procedimientos e instancias nacionales previstas en los marcos normativos domésticos.

El flujo de demandas y los objetivos de las mismas subrayan el carácter regresivo y conservador del sistema de solución de controversias inversionista-Estado (ISDS) que otorga enorme privilegios a las ETN, consolidando la arquitectura de la impunidad. Tanto es así que posibilitan que los derechos privados e individuales de figuras jurídicas empresariales se impongan en detrimento de derechos individuales de personas físicas y derechos colectivos.

Los procesos de arbitraje internacional se caracterizan por la opacidad. Los documentos del arbitraje presentados por empresas o gobiernos no son públicos y en la mayor parte de los casos se hacen públicos una vez que finaliza la demanda. Es decir, cuando existe un laudo final del tribunal. Incluso en esa instancia es posible que una parte de la información, así como la carga probatoria utilizada por las defensas de las partes o por el propio tribunal, permanezca como confidencial.

Esta información y otros detalles de las demandas, como las sumas por resarcimiento que demandan las empresas transnacionales, resultan claves no solo por una cuestión de transparencia que hace a la democracia. Además, es información clave para poder investigar más profundamente sobre el poder que ejercen las empresas transnacionales en definiciones del futuro.

Es importante profundizar el debate en torno a quiénes ganan y quiénes pierden en estos juicios internacionales, aun cuando -en algunos casos- los tribunales fallan a favor de los Estados.

De lo contrario, se estaría legitimando que la inversión, el capital, la ganancia y el lucro están por encima de los derechos de los pueblos.

Es necesario analizar [los impactos de las demandas de ETN](#): las empresas demandan a países por sus políticas públicas implementadas; una política pública es una decisión y un instrumento soberano que tienen los Estados para alcanzar objetivos orientados al interés público general. Por lo tanto, lo que se arbitra en este sistema de solución de controversias es, en definitiva, el acceso o no que tienen los pueblos a ejercer sus derechos y la capacidad que tienen los Estados para regular acciones, inversiones o demandas. Por eso se puede afirmar que el ISDS atenta contra el derecho al desarrollo de los países y contra la democracia.

También podemos analizar las demandas desde el punto de vista de quiénes las originan. Es decir: las empresas transnacionales y el accionar que ejercen; cuáles son los mecanismos que utilizan que les permiten llevar a juicio a los Estados, y reflexionar sobre el ejercicio de poder que detentan en este proceso. Este segundo análisis es importante para poder desmitificar el rol que se le adjudica a las inversiones extranjeras y entender que es urgente problematizar el papel de estas inversiones y el poder que ejercen estas empresas.

El sistema de solución de controversias está montado como un engranaje donde las empresas transnacionales están en el centro ejerciendo su poder, maximizando beneficios y minimizando o socializando los costos. El ISDS atenta contra el derecho al desarrollo de los países y contra la democracia.

Dentro y fuera de fronteras, estas fuerzas operan con la misma orientación, basadas en la misma racionalidad y haciendo uso de instrumentos sumamente similares. En el caso de los juicios de las ETN contra los Estados, este tipo de procesos lleva a los Estados fuera de fronteras, a espacios internacionales de arbitraje con reglas e instituciones nuevas. En los juicios también se expresan y materializan las asimetrías de las partes, porque las ETN tienen una vasta trayectoria en este tipo de disputas y acceden a enormes poderosos bufetes de abogados especializados en estas defender sus intereses en estas instancias antidemocráticas, que saben explotar las contradicciones y asimetrías de poder.

Impactos de las transnacionales en las vidas feminizadas

El 24 de abril es el Día de Solidaridad y Acción Global Feminista contra las Empresas Transnacionales convocado por la Marcha Mundial de las Mujeres para exigir justicia por las víctimas del derrumbe del edificio Rana Plaza en Bangladesh.

El millar de trabajadoras textiles muertas y heridas en ese hecho ocurrido en 2013 evidencia en qué condiciones se hace la ropa de las grandes marcas pero, más aún, cuestiona en qué condiciones y a qué costo humano se producen los alimentos en grandes terrenos manejados por el agronegocio, que explotan a trabajadoras y trabajadores migrantes; en qué condiciones llega la comida pedida por aplicaciones móviles y deliverys de plataformas; y cómo, a pesar de diversos crímenes socioambientales, siguen trabajando las y los obreros para mineras, hidroeléctricas y empresas forestales que generan energía y papel a costa de la vida y de los bienes naturales.

La desigualdad de género es un aspecto estructural del sistema capitalista; es así como opera el sistema social, cultural, simbólica, política y económicamente: desde una perspectiva patriarcal. Se considera a las mujeres como objetos, partes de este sistema. La evidencia empírica dice que los impactos del paradigma mercantil, que llega hoy en día hasta la incorporación de los servicios en las agendas comerciales, son mayores en las mujeres.

Existe una distribución desigual de las tareas productivas y reproductivas. Ante la perpetuación de la división sexual del trabajo, las tareas reproductivas, remuneradas y no remuneradas, están dirigidas sobre todo a mujeres, niñas y, en menor medida, a niños. Incluso en países donde funcionan sistemas de cuidados -experiencias de políticas públicas muy interesantes para intentar equilibrar o visibilizar el valor y el tiempo que llevan todas las tareas de reproducción de la vida-, siguen siendo mujeres las empleadas en esos servicios. Los Estados, aunque con variantes, no han tenido mucha presencia en la provisión de los servicios. En parte porque ya existían en la comunidad y el Estado quizás no los organizó, por lo que podría no haber una demanda concreta y, por otro lado, porque al ser atacados o desestimados en presupuestos públicos,

no se sostienen en el tiempo y la provisión privada gana el mercado, captando la demanda existente. Esto tiene un impacto negativo en las mujeres que no pueden acceder a proveer ese servicio en el mercado.

Asegurar la sustentabilidad de la vida no solo implica que varones y mujeres estén realizando esas tareas, sino prever qué papel tendrá el Estado, cuál es la importancia de lo público y lo estatal en la calidad de los servicios públicos que está ofreciendo y cómo esos servicios ayudan a sostener la vida.

El rol que tienen las mujeres en los servicios es clave. En países donde no existe acceso a servicios públicos como agua y saneamiento, por ejemplo, ellas son las principales proveedoras de agua, muchas veces en condiciones nefastas, debiendo recorrer largas distancias acarreado agua para la higiene y la alimentación ([Carrau, N., REDES-AT, 2020](#)).

Contar con un servicio público de agua y saneamiento mejora, en definitiva, la calidad de vida de las personas, y especialmente de las mujeres, considerando quiénes están mayoritariamente a cargo del cuidado del hogar y de personas dependientes. El agua es un elemento central, que hace a la propia higiene y a los ciclos biológicos particulares de las mujeres. En muchos países, no contar con redes de agua y saneamiento implica que muchas niñas y mujeres deserten del sistema educativo porque no concurren mientras están transitando su ciclo menstrual.

En este sentido, vale mencionar que sólo cuatro Empresas Transnacionales (Suez, Veolia, Thames Water y Bouygues) dominan casi todo el mercado de almacenamiento y distribución de agua potable a nivel mundial. Es un claro ejemplo de que el control de los bienes naturales por parte de ETN es muy riesgoso para la sustentabilidad de la vida.

El teletrabajo en contexto de pandemia visibilizó todavía más cómo las mujeres se hacen cargo de la economía del cuidado, ahora sobrecargadas por el trabajo -productivo y reproductivo en casa- junto a la enseñanza de los niños -mientras, en paralelo, maestras y docentes son amenazadas por los gobiernos con pasar a la educación digital sin recursos ni garantía alguna, poniendo en peligro la calidad y continuidad educativa y los puestos de trabajo.

Las empresas de la economía digital trabajan con "algoritmos" que reproducen las desigualdades de género existentes y refuerzan estereotipos, prejuicios e inequidades que ya existen a nivel social. A su vez, no es el mismo el acceso que tienen de esto en el Norte o en el Sur global.

La pandemia por COVID-19 ha exacerbado el teletrabajo como propuesta para «no parar» la economía, para no parar de producir, ahora desde nuestras casas (asumiendo que tenemos las condiciones). El teletrabajo es una de las grandes apuestas en los denominados trabajos del futuro, pero todavía faltan regulaciones y derechos laborales que lo abarquen de manera satisfactoria. En este contexto las empresas están sacando enormes ventajas de esta situación.

Vale decir que teletrabajo no es igual a trabajar desde casa, que es mayormente lo que pasa ahora, y que las regulaciones aquí también son necesarias para garantizar el «derecho a la desconexión» y proteger los datos personales de las y los trabajadores ante la vigilancia de las empresas empleadoras. Y en la discusión sobre el "trabajo del futuro", con cuestionamientos sobre si las nuevas tecnologías van a sustituir empleos y puestos de trabajo con cierta automatización, por ejemplo, también cabe preguntar en qué sectores hay inserción para las mujeres: ¿acaso donde representan menor calificación o se percibe menos salario? ¿en qué condiciones laborales? Esto debe incorporarse en la agenda de discusión con empresas que pretendan operar en el mercado.

CAPÍTULO 2

Caracterización de sectores

Caracterización de los sectores extractivistas (agronegocio, forestal, minero, energético) y de servicios que abarcan las empresas transnacionales relevadas para el mapeo de ATALC.

Los casos que ejemplifican cada sector serán descritos y analizados en una serie de podcast producidos por Radio Mundo Real para ATALC, que próximamente acompañarán la publicación.

Extractivismo

El modelo de desarrollo de carácter extractivista es resultado de la brutal explotación colonial y es parte fundamental de esta fase neoliberal en la que los bienes públicos se [privatizan y mercantilizan](#). La financierización de la naturaleza reduce los bienes comunes a commodities, atribuyéndoles un precio en el mercado global, lo que conduce a la destrucción de territorios y bienes de sustento, el desplazamiento de comunidades y la pérdida de derechos para los pueblos.

El extractivismo constituye una forma de extracción de recursos a gran escala, destacándose en sectores como el minero, energético, agroindustrial y forestal, como se ve en los casos tomados para este mapeo.

Como el capital quiere recuperar la tasa de ganancia o incrementarla, incorpora a la naturaleza y sus funciones en el circuito de acumulación por desposesión ([Harvey, D. 2005](#)). De esta manera, los ecosistemas se conciben como fuente de materias primas ilimitadas a ser explotadas, o como prestadores de servicios ambientales que deben adquirir un valor monetario, generando distintos mecanismos para que [la naturaleza se convierta en créditos, en bonos, en activos financieros para la especulación financiera](#).

De esta forma se van consolidando derechos de propiedad privada sobre los bienes naturales por parte de las corporaciones, como ocurre en muchos países de la región, con medidas como: la privatización del agua, de las semillas nativas y otros recursos fitogenéticos, el acaparamiento de tierras para la generación de megaproyectos con alto impacto socioambiental, la imposición de cultivos transgénicos y monocultivos, entre otras.

Los casos tomados en este mapeo están agrupados en dos áreas complementarias: la extracción de bienes comunes (extractivismo) y los servicios asociados a estas actividades. Estos se vinculan fuertemente con grandes proyectos de infraestructura, comercio y servicios, tanto en materia de transporte (carreteras, puertos, aeropuertos), energía (represas, centrales hidroeléctricas, fracking), agentes de financiación (bancos) y comunicaciones (telefonía e internet), cuyo objetivo es facilitar la extracción y la comercialización de los commodities hacia los países o regiones de destino, para asegurar el abastecimiento de las economías centrales.

Agronegocios

El término agronegocios (en inglés 'agribusiness') se utiliza para hacer referencia a las actividades económicas ligadas o derivadas del sistema agroalimentario industrial, incluyendo el procesamiento, transporte y distribución. Esto implica una fuerte colisión entre los tiempos naturales de reproducción de la vida –respetados, en cambio, por el modelo agroecológico– y las dinámicas que implica la racionalidad capitalista neoliberal.

No todas las actividades extractivistas involucran la fase industrial: como señalamos en la primera parte de este mapeo, en los países latinoamericanos suelen desarrollarse las actividades primarias, de poco valor agregado y baja transformación del producto. La agricultura industrial es una actividad extractivista que considera a los suelos un sustrato inerte del que extraer nutrientes (proteínas y minerales) sobre la base de la utilización de tecnología y agrotóxicos (productos químicos, como fertilizantes, pesticidas, herbicidas, fungicidas) sin ningún tipo de reposición ni compensación, destruyendo su estructura y agotándolos irremediablemente.

La agricultura industrial es la principal causa de pérdida de biodiversidad global, según la Plataforma Intergubernamental de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de las Naciones Unidas (IPBES). Para 2019, más de un tercio de la superficie terrestre y casi 75% de los recursos de agua dulce estaban destinados a la producción agrícola o ganadera.

En América Latina, la expansión de la frontera agropecuaria industrial, con la intensificación de la agricultura y de las tierras de pastoreo, produce la disminución de la superficie y calidad de los hábitats, causando el 70% de la deforestación en esta región.

78% de toda la tierra agrícola del planeta se usa para la industria pecuaria a gran escala (pasturas o siembra de forrajes). 60% de los cereales se siembran globalmente para alimentar animales en confinamiento. (Revista Biodiversidad, N°104, abril 2020)

El agronegocio avanza con la producción a gran escala de materias primas, commodities y productos alimentarios, que se exportan para abastecer a las economías centrales.

- > 89% de la soja uruguaya tiene un solo destino: China.
- > 87% del poroto de soja de Argentina se exporta a China.
- > 81% del poroto de soja de Brasil se exporta a China.

China se perfila como un “socio comercial dinámico” para Sudamérica, productor mundial de manufacturas y consumidor de bienes comunes de amplia escala, así como importador neto de combustibles, materias primas y minerales, interesado en asegurarse rutas de transporte y fuentes de provisión. Genera una “reactualización de los patrones de dependencia clásicos” de la región ([Fornillo, B., NUSO, 2014](#)).

La industrialización de algunos sectores agropecuarios vino a profundizar esta característica “agroexportadora”, en lugar de aportar a la diversificación o el desarrollo interno, sin promover condiciones para la soberanía alimentaria. A esto se suma la adopción del “paquete tecnológico” de la “Revolución Verde”, asociado a monocultivos de granos, con el uso de semillas transgénicas tolerantes al glifosato, que ha dado impulso al agronegocio sojero y otras presuntas propuestas para paliar el hambre.

El sistema agroalimentario utiliza entre 70 y 80 % de la tierra, agua y combustibles para uso agrícola, pero solo alimenta al 30% de la población mundial. Las únicas beneficiadas son las transnacionales. (Revista Biodiversidad, N°104, abril 2020)

En el Cono Sur, la llegada del modelo de agronegocios, con la introducción de la soja transgénica a mediados de los años 90 (se suman el maíz y, recientemente, el trigo), redundó en un acelerado proceso de acaparamiento de tierras, que se aceleró tras la crisis financiera de 2008, como parte de la lógica neoliberal de acumulación por desposesión. La tierra pasa a ser un bien valorizado económicamente al que los inversionistas encuentran múltiples destinos: compra directa, arrendamiento para producción de soja y trigo, compra y fraccionamiento para vender la tierra parcelada, entre otros.

Para obtener la tierra donde producir en forma agroindustrial, los capitales transnacionales adquieren tierras que, muchas veces, pertenecen a territorios ancestrales, modificando suelos de bosques y selvas no aptos para la producción agropecuaria, además de reemplazar sistemas de cultivo tradicional por producción intensiva altamente tecnificada (hoy denominada AgTech). Como ejemplos basta señalar que Argentina pasó de tener 6.600.000 hectáreas con soja convencional en 1996 a 20.500.000 hectáreas de soja transgénica en 2015; Uruguay pasó de 9000 hectáreas con soja en 2000 a 1.100.000 hectáreas en 2018; Brasil tenía 3 millones de hectáreas con soja a fines de los 90 y llegó a 36 millones en 2019 ([Aranda, D. Biodiversidad, #104, abril 2020](#)).

“El avance del modelo sojero en el Cono Sur arrasó con 35 millones de hectáreas de monte nativo: el equivalente a la superficie de Alemania, donde se ubica la sede central de Bayer-Monsanto; u ocho veces Suiza, donde nació Syngenta-Chem China.” (Revista Biodiversidad, N°104, abril 2020)

La imposición masiva de monocultivos en un extenso territorio implica la concentración de tierras, el desplazamiento de pequeños/as productores/as, la criminalización del campesinado y de pueblos indígenas, la destrucción de ecosistemas y economías regionales, el control oligopólico del mercado por parte de un puñado de corporaciones, y el impacto del agronegocio sobre los cuerpos de las mujeres. ([Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur, 2020](#)).

La incidencia de las empresas transnacionales en el “acaparamiento de tierras” se da “a través de privatizaciones y de reclamaciones de titularidad pública y posterior venta o arrendamiento de terrenos a largo plazo”. Este fenómeno crece a partir de 2007-2008, debido a la suba exponencial de los precios de los alimentos, por “la especulación con el precio de la tierra, la extensión de monocultivos orientados a la exportación de commodities al mundo desarrollado, la cotización en bolsa de los granos y su creciente financierización, la imposición del uso de agrocombustibles para sustituir el uso del petróleo”. Esto provocó “el encarecimiento de la tierra y estranguló la actividad de pequeños productores y agricultores familiares” ([Barreto, V. Carrau, N., REDES-AT Uruguay, 2015](#)).

La cadena agroalimentaria industrial es manejada por un puñado de ETN:

- > 6 empresas controlan el comercio mundial de commodities agrícolas (granos y oleaginosas): Cargill, Cofco, ADM, Bunge, Wilmar International y Louis Dreyfus Co.
- > 3 empresas controlan toda la venta de genética avícola del planeta: Tyson, EW Group y Hendrix.
- > 6 empresas son las mayores procesadoras de carne avícola, porcícola y vacuna: Cargill, Tyson Foods, JBS, NH Foods y WH Group-Smithfield. Ésta última, de origen chino, es la mayor empresa porcícola del globo, domina en América del Norte y es dueña de Granjas Carroll -donde se originó la gripe porcina.

(Revista Biodiversidad, N°104, abril 2020)

La presión corporativa, como la que ejerce Bayer-Monsanto, también se refleja en la aprobación de eventos transgénicos sin precedentes; al 2019 se contaban: 85 en Brasil, 61 en Argentina, 40 en Paraguay, 19 en Uruguay y 3 en Bolivia.

América Latina y el Caribe representa 13% del comercio mundial de productos agrícolas, con una tasa de crecimiento de 8% anual en los últimos 20 años. “El Cono Sur es un proveedor importante de la soja que sirve como insumo para la producción de carne, y se han expandido los denominados ‘cultivos flexibles’ o comodines –maíz, caña de azúcar y palma– con fines alimentarios, pero también utilizables como pienso o biocombustible” ([Gorenstein, 2016](#)).

Las ETN agroalimentarias desempeñan un papel clave en la dinámica de un proceso que incorpora diferentes territorios a las relaciones de producción y consumo global. A través de sus inversiones y modalidades organizativas conforman complejas estructuras y al actuar en múltiples localizaciones ejercen el gobierno de diferentes eslabones de las cadenas del agronegocio, bajo marcos regulatorios y competitivos en los que se combinan de manera compleja instancias nacionales, regionales y mundiales. En el mapeo se relevaron los casos de Bayer-Monsanto, JBS, AdecoAgro, DOLE y DEL MONTE.

Forestal

Las plantaciones, al igual que los bosques y las selvas, están compuestas por árboles, pero son radicalmente diferentes. Un bosque es un sistema complejo, que se autoregenera y que incluye suelo, agua, microclima, energía y una amplia variedad de plantas y animales en mutua relación. Una plantación comercial, por el contrario, es un área cultivada, cuyas especies y estructura han sido creadas para producir madera, leña, resina, aceite o frutas. A diferencia de los bosques, en una plantación los árboles tienden a pertenecer a una reducida variedad de especies y edades y requieren de una constante y amplia intervención humana.

Las plantaciones industriales de árboles tienen características de monocultivos: implican una transformación agresiva y profunda de un paisaje, conflictos por la tierra, devastación y financiarización de bienes comunes. En América Latina y el Caribe las plantaciones forestales se expanden en bosques nativos y selvas, pastizales, sabanas y humedales naturales, en territorios indígenas, campesinos, de pueblos pescadores y de comunidades afrodescendientes. De allí que pueda decirse que estos monocultivos de árboles son otra "[cara visible del agronegocio](#)".

Una vez establecidas, las plantaciones de árboles reemplazan a escalas significativas los ecosistemas naturales, afectan drásticamente a la biodiversidad y generan una serie de impactos ambientales de envergadura: por el consumo de agua que implican, el balance negativo de carbono, la degradación de las condiciones del suelo y la contaminación que produce el uso de agrotóxicos. Las plantaciones forestales, [en la mayoría de los pastizales de la región](#), acidifican el suelo y en algunos casos el agua de los arroyos, principalmente debido al elevado consumo de calcio; asimismo, producen cambios en la dinámica del fuego y el avance de especies invasoras.

Por otra parte, la escala de las industrias celulósicas y sus sistemas fabriles, junto a laxos sistemas de control y supervisión estatal, provocan conflictos en las comunidades donde están radicadas las plantas, por el despojo y la contaminación; así como un aumento de casos de explotación sexual, trata y tráfico de personas, en especial de niñas y mujeres, en las zonas donde estas fábricas se establecen.

Estos proyectos extractivistas suelen venir acompañados de "falsas promesas" de empleos y obras en las localidades donde se instalan, como la construcción de escuelas, hospitales y espacios recreativos; así como "falsas soluciones" al decir que este tipo de plantaciones ayudarán a combatir el cambio climático cuando, en verdad, profundizan las causas de esta crisis. Parte del nuevo "maquillaje verde" de las ETN forestales es hablar de "soluciones basadas en la naturaleza", en lugar de responder por sus acciones violatorias de los derechos de los pueblos.

"Si bien las corporaciones son responsables, muchos gobiernos también lo son al promover este tipo de negocios y de falsas soluciones. Por eso trabajamos desde ATI para que el Convenio de Diversidad Biológica de 2021 retome las discusiones sobre el nuevo marco que tendrá el mismo. En ese marco es importante hablar sobre los impactos de los monocultivos, quiénes son responsables, cómo vienen a maquillar su discurso y hacen promesas que no son reales, y poder contar con mecanismos efectivos y vinculantes para la protección de la naturaleza, así como realizar sanciones a nivel internacional por las violaciones a los derechos colectivos que se producen en el territorio, a los conocimientos tradicionales, sumado a asesinatos, violaciones y amenazas contra defensores y defensoras de pueblos y territorios" (Isaac Rojas, 2020).

Desde Amigos de la Tierra Internacional se propone [el manejo comunitario de los bosques](#) como parte de las acciones que deben profundizarse para el cambio de sistema.

El sector forestal está integrado por pocas empresas que hegemonizan los distintos eslabones de la cadena de producción, en particular en el rubro de producción celulósica. Arauco y CMPC, originarias de Chile y Suzano de Brasil son ejemplos claros. El sector se orienta a la producción de bienes de consumo poco durables y de alto impacto. Se destaca la poca dinamización de la economías locales o regionales.

Las plantaciones forestales que no están integradas a la producción celulósica se estructuran igualmente en torno a grandes unidades de producción en escala y con escasa diversidad en la producción primaria, principalmente monocultivo de pino, eucalipto o palma aceitera. En las plantaciones que son realizadas por pequeños propietarios se observa una tendencia a la tercerización del manejo de la plantación a cargo de empresas de servicios forestales, muchas veces subsidiarias de una ETN.

La legislación en materia forestal ha sido aprovechada por las ETN para recibir subsidios y beneficios estatales para incrementar la tasa de forestación. En Brasil, el Código Forestal data de mediados de los años 60, pero en los últimos años la deforestación y los incendios intencionales en la Amazonía no dejan dudas de la [propagación del fuego neoliberal](#). En Uruguay, la ley de Desarrollo Forestal promovió desde 1987 el avance de los monocultivos: a 2020 hay más de un millón de hectáreas plantadas por empresas extranjeras, principalmente en los suelos de prioridad forestal, exportando madera para celulosa a Portugal y otros tipos de madera a China y Estados Unidos. En Chile y Argentina también hay leyes de fomento forestal.

América Latina concentra su interés en la oferta de celulosa por los costos “atractivos” que tienen para las ETN la producción forestal y de celulosa, por las condiciones a su favor para acaparar tierras para forestación y la rapidez en el crecimiento de las especies forestales más comúnmente usadas por la industria (eucalipto y pino).

A nivel mundial hay más de 300 millones de hectáreas forestadas (FAO, 2018).
El ritmo de expansión es de 450.000 hectáreas por año.
América Latina y el Caribe pasó de tener 8.800.000 de hectáreas forestadas en 1990 a 15.600.000 de hectáreas en 2015.

Buscando diversificar las inversiones, instrumentos financieros como los fondos de pensión, los TIMO (sigla del nombre en inglés Timber Investment Management Organizations), los T-REIT (sigla de Timberlands Real Estate Investment Trust), los fondos de cobertura (hedge funds) han incursionado en la forestación. Los TIMO, grupos de gestión de inversiones de los Estados Unidos, conforman una estructura que acumula fondos agrupando a numerosos inversionistas institucionales, que quizás no estén directamente interesados en comprar y administrar las plantaciones, o que pueden querer invertir pequeñas cantidades de sus fondos. Los TIMO tienden a establecer fondos que invierten por un plazo de unos diez años. Los T-REIT, fondos de inversión inmobiliarios, extendidos al sector forestal, se crearon en Estados Unidos y han crecido rápidamente desde 2000. Desde 2004, los activos de inversión de una serie de empresas forestales se han reestructurado en instrumentos T-REIT, que resultan más beneficiosos para los accionistas en materia de impuestos. (Núñez Mutter, 2011).

Ambos instrumentos financieros (TIMO y T-REIT) hasta ahora han invertido en un número relativamente limitado de países: Oceanía, Chile, Brasil, Sudáfrica y Uruguay, donde la forestación ya está consolidada. A partir de 2005 surgieron los “fondos de cobertura”, que operan con fondos de alto riesgo. La gran masa de dinero y de crédito existente en el sistema financiero mundial hasta mediados de 2007 permitió a estos fondos superar la capacidad de las empresas forestales, de los TIMO y de los T-REIT para comprar grandes extensiones de plantaciones de árboles, que suelen revender (Núñez Mutter, 2011). Las empresas de plantación forestal del fondo de inversión Harvard Management Company, diseminadas por los países de la región son un ejemplo elocuente de TIMO en el sector forestal.

Por otra parte, el monocultivo de palma aceitera también cobró fuerza en la región. La demanda mundial de aceite de palma al año está en 165 millones de toneladas y se estima que, para el 2050, sea de 310 millones de toneladas (Paz Cardona, 2019). Los países del sudeste asiático concentran el 85% de la producción mundial, pero ya casi no tienen tierras donde expandir el cultivo, entonces las ETN han avanzado en países como Ecuador, Colombia, Honduras y Perú, impulsadas incluso por programas gubernamentales (González Cardenas, 2016), “plantando a gran escala y en régimen de monocultivo, frecuentemente a través de la conversión de bosques tropicales biodiversos” (ATI, WRM, 2018). Si bien América Latina y el Caribe aporta 5,77 % de la producción mundial de aceite de palma, la dinámica que ha adquirido en las últimas décadas lo convierte en un sector estratégico en el interior de las economías de la región.

América Latina y el Caribe alberga la mitad de los bosques tropicales del mundo (FAO, 2018). En esas mismas zonas geográficas está el 6% de la producción mundial de aceite de palma y es la región en la que más se expande este cultivo a nivel mundial, según datos de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO). El cultivo está presente en Perú, Colombia, Ecuador, Honduras, Costa Rica y Guatemala. En todos se planea aumentar el área planteada en los próximos años: en Colombia eso requeriría 3 millones de hectáreas de plantaciones; en Perú, para 2015, se habían deforestado 11.754 hectáreas de selva amazónica para dar paso a la palma aceitera.

Las grandes palmas aceiteras tardan entre tres y cuatro años en dar sus primeros frutos y se mantienen productivas durante al menos 20 años más. La producción es poco flexible, lo que puede llevar a una mayor volatilidad de los precios. El aceite de palma es el favorito de buena parte de la industria por su versatilidad y bajo precio, y tiene “ventaja competitiva” frente a otros aceites vegetales. Durante los últimos años, con el impulso del uso del aceite de palma como biocombustible se ha añadido una nueva variable: el también fluctuante precio del petróleo. [\(Villadiego, L. AT España\)](#) “Las opacas y complejas cadenas de valor del sector del aceite de palma pueden aislar a los inversores de la percepción de los impactos y riesgos sociales y éticos de sus inversiones”, asegura Amigos de la Tierra Estados Unidos [en un informe publicado en junio de 2016](#).

El sector de plantaciones de palma aceitera irrumpe como un fuerte factor de destrucción de la naturaleza y despojo a las poblaciones rurales. El apoyo gubernamental en los países con características ambientales aptas para el cultivo replica el esquema de subvenciones y beneficios ya mencionado para el sector de plantaciones madereras y celulósicas. La dinámica de crecimiento del consumo global y el agotamiento de tierras en Asia hace prever una decida expansión de este sector en América Latina y el Caribe.

Los impactos socioambientales ya son significativos: en Honduras, organizaciones ecologistas como el [Movimiento Madre Tierra/AT Honduras](#), junto a campesinas y comunidades indígenas garífunas [han denunciado la relación entre el aumento de la violencia en sus territorios y la expansión del cultivo de palma](#); sumado a la militarización de los territorios y el vínculo entre actores paraestatales y el narcotráfico en gran parte de las 190 mil hectáreas de palma aceitera sembrada en el país centroamericano.

Quienes viven en las tierras fértiles donde las empresas deciden aplicar este modelo de producción de aceite de palma industrial, pagan un precio muy alto. La violencia resulta intrínseca a este modelo. [Amigos de la Tierra Internacional junto al Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales ha denunciado el fracaso de la Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible \(RSPO\)](#) en eliminar la violencia y la destrucción que generan los monocultivos de palma aceitera en los territorios donde se instalan. En un comunicado emitido en 2018 expresaron junto a cien organizaciones las consecuencias de este modelo extractivista forestal:

> *violencia y represión cuando las comunidades se resisten a que las empresas se apoderen de sus tierras, porque saben que una vez que sus tierras se conviertan en monocultivos de plantaciones de palma aceitera, sus medios de vida serán destruidos y sus tierras y bosques serán invadidos. En innumerables casos la deforestación causada por la expansión de esta industria ha desplazado comunidades o destruido los medios de vida de las comunidades donde las empresas violan los derechos consuetudinarios y toman el control de las tierras comunitarias;*

> *violencia sexual y hostigamiento contra las mujeres en las plantaciones y en las zonas aledañas, que a menudo permanece invisibilizada porque las mujeres no tienen la posibilidad de exigir que los perpetradores sean procesados;*

> *trabajo infantil y condiciones de trabajo precarias, que van de la mano con la violación de los derechos de los trabajadores. Las condiciones de trabajo pueden llegar a ser tan malas que equivalen a formas contemporáneas de esclavitud. Este modelo de trabajo expoliador le permite a las empresas no solamente obtener mayores ganancias económicas sino que el aceite de palma siga siendo un producto barato, y es por eso que ni ellas ni sus accionistas hacen nada para ponerle fin;*

> *exposición de trabajadores, comunidades enteras y bosques, ríos, fuentes de agua, tierras agrícolas y suelos a la aplicación excesiva de agrotóxicos;*

> *las comunidades rodeadas por plantaciones industriales de palma aceitera pierden su soberanía alimentaria cuando esas plantaciones ocupan las tierras en las que las comunidades cultivan sus alimentos.*

Dos cuestiones a tener en cuenta en el crecimiento regional de la palma aceitera, son características ya desarrolladas en Asia para la producción de materia prima: la creciente participación de fondos de inversión de diferentes tipos, en la compra o arrendamiento de tierras para la producción de palma aceitera, y los “contratos de futuros”: “unos acuerdos entre productores y compradores por los que se promete una mercancía futura al precio vigente en el momento del acuerdo” [\(Villadiego, L. AT España\)](#), lo que profundiza la especulación financiera y la precarización laboral. Las empresas suelen evadir impuestos prediales y establecer supuestas “alianzas estratégicas” o “asociaciones productivas” con los campesinos e indígenas en cuyas tierras se instala el proyecto extractivista, llegando incluso a entregar su mano de obra sin contrato de trabajo, como supuestos “socios”. Esto cuando no hay conflictos y defensa de los territorios, como se señaló anteriormente.

Los principales factores de impulso a las plantaciones forestales siguen siendo las demandas del mercado de consumo del sector celulósico, de tablas y aceitero, y las supuestas ventajas comparativas que América Latina posee para dicha expansión (FAO, 2017). Es parte de la estrategia de las ETN para abrir nuevos nichos de mercado, de la mano de campañas de “maquillaje verde”, con discursos de supuesta sostenibilidad, para buscar legitimación social y ecológica en estas nocivas actividades.

Los casos tomados en el mapeo fueron de las ETN: CMPC, Suzano, Harvard, Celulosa Arauco y Constitución (CELCO).

Minería

La minería es la obtención selectiva de minerales a partir de la corteza terrestre. La arremetida minera en América Latina y el Caribe por parte de las empresas transnacionales muestra un claro interés de los países del Norte global por metales como el oro y el cobre, cuyos precios se multiplicaron por más de cinco desde 2002, según datos de la consultora en economía y empresas Ecolatina.

Este avance es directamente proporcional al desarrollo del modelo de carácter extractivista de la mano del acaparamiento de tierras, descrito en los anteriores sectores. La forma actual que adopta la minería en muchas partes del mundo es denominada "megaminería" o "minería transnacional a gran escala": una explotación realizada por ETN en los territorios, utilizando para ello enormes cantidades de agua dulce. El acaparamiento implica estrategias múltiples de cooptación de actores gubernamentales, educativos y habitantes de las comunidades, fomentando un enfrentamiento con quienes disienten de estos proyectos. Las empresas mineras usan la colocación en el mercado de valores de títulos o bien la propaganda hacia inversores y accionistas para captar fondos para las exploraciones y explotaciones de bienes comunes.

Los gobiernos y empresas locales ponen el foco en el supuesto aporte de estas mineras a las economías regionales y al Producto Bruto Interno (PBI) de los países en los que explora y explota. Sin embargo, los datos de impactos ambientales, socioeconómicos y de derechos humanos que provoca la explotación minera a gran escala en la región, ponen en entredicho los relativos aportes e ingresos que genera. La participación de la minería en el Producto Interno Bruto (PIB) de México, Bolivia o Colombia no supera el 10%. En Chile, la participación es del 15%. Las corporaciones buscan proyectar a República Dominicana, Brasil y Argentina como países clave para la inversión minera, en exploración y en minas activas. Más allá de la participación en los PBI, la mayor parte de lo que las ETN obtienen como producto final de la explotación minera queda en manos de las propias empresas, con una actividad que suele tener cargas impositivas mínimas.

Canadá es uno de los principales proveedores de empresas e inversiones mineras en América Latina, con ETN como Barrick Gold, Yamana Gold, Pan American Silver. El 57% de las empresas mineras canadienses cotizan acciones en la bolsa de Valores de Toronto, que facilita financiamiento a las empresas aún en países calificados como “riesgosos”. Resulta difícil trazar el origen real de los fondos que se invierten, pero se estima que incluso las acciones invertidas tienen una amplia distribución entre la población canadiense. (Moore, 2009) En los últimos años también aumentó la actividad minera a gran escala en la región, tanto en financiamiento para la exploración como en la cantidad de minerales explotados y exportados en bruto, por parte de la ETN suiza Glencore.

Los proyectos mineros a gran escala demandan trabajo en las fases iniciales, lo que crea la ilusión de trabajo permanente. La minería metálica industrial a nivel mundial emplea 2.750.000 de personas, lo cual representa 0,09% de los puestos de trabajo a nivel mundial; mientras que la minería de pequeña escala emplea a 13 millones. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre 1995 y 2000 la tercera parte de los trabajadores mineros en los 25 países de mayor producción de minerales perdieron su trabajo. La razón principal: la introducción de nueva tecnología que desplaza la mano de obra. Adicionalmente, la minería impone primarización de la economía, lo que impide agregar valor y desarrollo económico (Moore, 2009).

La megaminería conduce a la pérdida de la biodiversidad, deforestación, erosión de los suelos y problemáticas con respecto al agua, tanto en lo respectivo a la disponibilidad, como a la conservación y calidad de la misma. La minería conlleva un alto consumo de agua que no sólo provoca la disminución del nivel freático, sino que también genera una gran contaminación a causa de los residuos y los productos que intervienen en los procesos de tratamiento de los minerales, dando lugar a la aparición de aguas ácidas con presencia de metales pesados, no aptas para el consumo.

El financiamiento de estas empresas es poco transparente y las empresas tienden a establecer un doble standard entre los países de sus casas matrices y los países periféricos donde operan en la extracción y exploración de minerales.

Las ETN mineras también gozan de gran protección por medio de los tratados de inversión y otros acuerdos comerciales descritos en "Asimetrías y desgobernanza de las Empresas Transnacionales" del Capítulo 1 de este informe, a los cuales apelan para presionar la ejecución de los megaproyectos cuando éstos tienen resistencias locales. O bien, ejercen la captura corporativa y logran obtener otros réditos económicos cuando los tribunales internacionales fallan a su favor en instancias como el CIADI.

Los casos tomados en el mapeo fueron de las ETN: Barrick Gold, Glencore, Grupo México, Holcim, Vale, Votorantim y Pan American Silver (PAS).

Energía

América Latina y el Caribe ocupa un papel estratégico en la producción energética internacional, teniendo en cuenta las reservas de hidrocarburos, el potencial hidroeléctrico y la producción de materia prima destinada a la elaboración de los "biocombustibles". Consecuentemente, se encuentra en la mira de las operaciones comerciales de las grandes transnacionales que, en muy poco tiempo, han monopolizado los diferentes sectores energéticos en la región.

Aquí están el 10% de las reservas de petróleo y 4% de gas del mundo, en un lugar estratégico para el Norte global por la cercanía a Estados Unidos. Y aunque el consumo ininterrumpido de combustibles fósiles conduce inevitablemente a una crisis del patrón energético mundial, la matriz energética regional todavía tiene escasa diversificación: 74% depende de hidrocarburos -petróleo, gas y carbón mineral, 15% hidroeléctrica, 3% de fuentes renovables. (OLADE, 2012).

A la vez, el PBI regional mantuvo su crecimiento, aumentando el consumo principalmente de los megaproyectos extractivos. Por lo tanto, aumentó la demanda energética en todos los eslabones: la extracción de materias primas, el procesamiento, la elaboración, el transporte y desecho final. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siguiendo los parámetros de crecimiento actuales, el consumo energético en la región se incrementará en un 80% para el año 2040. De sostener la matriz energética actual, la dependencia de combustibles fósiles será de al menos dos tercios del total y las necesidades de energía eléctrica aumentarán en un 91%. (BID, 2016).

Debido a que estas reservas han comenzado a agotarse, las ETN recurren a métodos no convencionales de extracción de hidrocarburos: el fracking, que consiste en la extracción de petróleo o gas a través de la fractura hidráulica de la roca subterránea, es el más utilizado, a pesar de que genera grandes resistencias por parte de pueblos, conscientes de los graves impactos ambientales que provoca. El fracking requiere caudales excesivos de agua para la extracción de hidrocarburos -muchas veces en regiones desérticas-, utiliza diferentes químicos (como cianuro y ácido sulfúrico) que contaminan la superficie terrestre, las aguas subterráneas, el aire y aumentan los índices de movimiento terrestre.

En cuanto al sector hidroeléctrico, su crecimiento ha sido exponencial en los últimos cincuenta años; en ese lapso aumentó 47% del suministro eléctrico siendo responsable de la mitad de la generación de energía eléctrica de América Latina (OLADE, 2012). El mercado hidroeléctrico es sumamente atractivo para las transnacionales de capitales principalmente europeos, norteamericanos y chinos, y se prevé una mayor expansión de las ETN sobre las grandes reservas hídricas de la región.

Sin embargo, los impactos socioambientales de las represas implican un grave riesgo para la región, desatando conflictos sociales, ambientales y un fuerte rechazo por parte de las poblaciones afectadas. Las represas proyectadas para producir grandes cantidades de energía eléctrica requieren de colosales obras de infraestructura que alteran profundamente el entorno y los sistemas ecológicos, provocando: pérdida y alteración de biodiversidad de los ecosistemas, alteración del curso de los ríos, desabastecimiento de recursos hídricos, deforestación, desplazamientos de comunidades, grandes inundaciones, emisión de gases, entre otros.

La respuesta social organizada frente al avance de represas (en proyectos hidroeléctricos y mineros) está sintetizada, crece y se fortalece en el Movimiento de Afectadas y Afectados por Represas de Latinoamérica (MAR) que reúne a diversas organizaciones y movimientos de la región. A través de la organización y movilización, investigaciones, denuncias y materiales de comunicación popular y comunitaria, el MAR construye, fortalece y visibiliza como sujetos políticos a quienes han sido -o son potenciales- afectados/as por represas. Desde este lugar de pertenencia política, bajo una consigna central como "Agua, mujeres y energía: ¡no son mercancía!", ponen en la disputa política la lucha popular contra el modelo extractivista y por la soberanía energética, con propuestas desde las clases populares y los territorios para una transición energética justa. El MAR integra espacios de articulación política como la Campaña Global y la Jornada Continental por la Democracia y contra el Neoliberalismo.

Los casos tomados para el sector energético en el mapeo involucran a Chevron, BP/Pan American Energy, AES Gener, Renace pertenece a la Corporación guatemalteca Multi Inversiones (CMI), Agua Zarca e Hidroituango.

Servicios

Para su funcionamiento, la globalización neoliberal requiere también infraestructura de transporte, energía para funcionar, logística para la realización de sus actividades y financiamiento, en una economía donde las exportaciones de commodities tienen un rol preponderante. Estos requerimientos de servicios para el mercado global son, en mayor parte, garantizados por los Estados no sólo con fondos propios sino también mediante la adquisición de deuda o la búsqueda de inversiones.

Para que las exportación sean posible en este sistema, las ETN exigen a los Estados la provisión y/o garantía de infraestructuras y de servicios, lo que vuelve a éstos últimos mercancías transables, en lugar de bienes públicos. La definición que impone restricciones a los servicios públicos es introducida en las negociaciones de las agendas comerciales, por ejemplo, en capítulos que refieren a empresas y monopolios del Estado, afectando la potestad de las agencias estatales o de empresas públicas que deberían garantizar el acceso a servicios de agua, energía, transporte, salud, cuidados y educación.

Los servicios se agrupan en distintas categorías:

- › informática (comercio digital, electrónico o e-commerce)
- › comunicaciones y telecomunicaciones
- › regalías y licencias
- › instrumentos financieros
- › seguros
- › construcción
- › saneamiento
- › transporte terrestre, marítimo y/o aéreo.

Si bien las corporaciones transnacionales no están explícitamente incluidas en la mesa de negociación de los acuerdos megarregionales, tienen un rol protagónico: "Son las diseñadoras de los términos y condiciones de los tratados, en la búsqueda por asegurar un conjunto de reglas vigentes a nivel internacional que les permita perpetuar y profundizar su modelo de negocios y de explotación" de los bienes comunes (Barreto, 2016).

En las agendas comerciales los capítulos sobre servicios implican: (Carrau, N., 2020)

- › Dinámicas de negociación de compromisos entre las partes, pueden incluir listas negativas o cláusulas trinquete, que condicionan y limitan la capacidad de intervención del Estado en el mercado.
- › Exigencia de obligaciones para los Estados, que tensionan y restringen el rol regulatorio del Estado para otorgar licencias o autorizaciones en el suministro de servicios.
- › Liberalización exacerbada impuesta en definiciones de acuerdos y en sus alcances.
- › Homogeneizar regulaciones entre países para facilitar el comercio y la entrada y salida de inversiones.

"El poderío económico de las corporaciones transnacionales y su influencia en los gobiernos a través de diversas formas de financiamiento de la política les permite colocarse como un paraestado que atropella democracias, soberanías y territorios y pretende explotar a trabajadores y trabajadoras, del Sur y del Norte, con tal de aumentar sus márgenes de ganancia" (Barreto, 2016).

El hecho de que los servicios pasen a ser considerados como mercancías tiene fuertes impactos en la vida de la clase trabajadora -especialmente las mujeres, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, campesinas, pescadoras- y en el medioambiente, al afectar la protección ambiental y las regulaciones en los territorios. La política de privilegiar la exportación colisiona con el desarrollo del mercado interno generando, por ejemplo, una convivencia forzada entre industrias extractivas y agricultura campesina, poniendo en jaque la garantía de los derechos de los pueblos frente a monopolios u oligopolios de servicios.

Para describir el sector, el mapeo tomó los casos de APM Terminals Management B.V., Farmashop y América Móvil.

CAPÍTULO 3

Conclusiones y soluciones desde la soberanía popular

La región latinoamericana y caribeña se enfrenta actualmente a múltiples amenazas que se intersectan y se retroalimentan mutuamente: la injusticia social, ambiental, económica y de género; la crisis climática, del agua, la biodiversidad, alimentaria; la imposición de un modo de producción concentrador y depredador que intensifica la explotación de la naturaleza y las clases populares; el aumento desmedido del poder empresarial corporativo de las ETN y el refuerzo de la arquitectura de la impunidad; el patriarcado, el racismo y el neocolonialismo; el cerco y el poder mediático para la dominación de los pueblos; las amenazas y ataques a defensores/as de territorios; el rápido avance de la derecha y del fascismo, entre otros, que suponen desafíos de envergadura que sólo pueden ser enfrentados en alianzas colectivas de unidad en la diversidad, donde movimientos sociales, organizaciones y pueblos confluyamos en una agenda común en pos de un proyecto político popular emancipador y la soberanía de nuestros pueblos.

En este escenario, el rol que juegan las ETN es central, pero muchas veces invisible e invisibilizado, lo cual es problemático, ya que cuentan con un enorme poder en el acceso a la información y espacios privilegiados de toma de decisiones en muchos ámbitos.

Las ETN están presentes en mesas de negociación donde se les niega el acceso a organizaciones y movimientos sociales, especialmente si son poblaciones vulnerables. Asimismo construyen relatos y narrativas para argumentar a su favor tanto en justificaciones de su accionar violador de derechos, como para impulsar cambios/escenarios que las favorezcan. Estas narrativas también alimentan el mito del "desarrollo" en los países periféricos, que refuerza su posición de proveedores/exportadores de commodities como única actividad posible al promover estrategias de integración fuertemente basadas en el afuera, en la integración al mercado global reforzando la división internacional del trabajo, la relación centro-periferia, la socialización de costos en los países empobrecidos, y la concentración de ganancias en los países centrales.

Este accionar genera debilidad de los gobiernos, que quieren mantener la escasa calidad y cantidad de recursos que las ETN proveen al fisco e incrementar el PIB. Al mismo tiempo, la figura del Estado es cuestionada como ineficiente o corrupta, sin que se ponga en tela de juicio la imposibilidad de controlar o sancionar a estas empresas, o el lobby diplomático e incluso los episodios de corrupción promovidos por las ETN. A la vez, los Estados se ven desbordados en su rol estrictamente delimitado por límites territoriales, ya que el capital y las ETN que lo comandan no tienen fronteras ni limitación de movimiento.

La desmesura económica de las ETN también se traduce en control empresarial de extensos territorios: tan sólo considerando los casos citados en la Parte 2 del mapeo, se puede observar el control del capital transnacional en más de 4.800.000 hectáreas mediante diversos proyectos de carácter extractivista.

Las ETN configuran estos territorios mediante la violencia, expulsando población indígena, campesina y afrodescendiente de sus territorios ancestrales y consuetudinarios, sea a través de violencia directa por desalojos, o a través de crímenes provocados por el accionar de las transnacionales, como vemos en el caso de Vale, con 20.000 desplazados y 281 muertos en Brasil, o Chevron en Ecuador con 30.000 afectados por la contaminación. En casos como BP en Vista Alegre, o La Alumbrera en Andalgalá, la afectación del accionar puede alterar un pueblo entero, y muchas veces la cantidad de afectados es inconmensurable, como el caso Bayer-Monsanto y las afectaciones por agrotóxicos.

Pero también observamos el accionar criminal en los asesinatos a líderes y lideresas sociales que reclaman por derechos colectivos de los pueblos. En este trabajo se registran 29 asesinatos de implicación directa de las ETN si se suman las víctimas de los casos Agua Zarca, Hidrotuango y CMPC.

A pesar de que muchas de las empresas analizadas firmaron el Pacto Mundial de la ONU, queda demostrado que éste no garantiza el respeto por los derechos más básicos.

El pacto cuenta con la adhesión de más de 9500 empresas y 3000 signatarios no empresariales. Sin embargo, el panorama corporativo trasnacional dista de cumplir estándares de respeto de los derechos humanos y de los pueblos.

El sistema económico capitalista impuesto por las ETN, pone en evidencia la necesidad de un cambio de sistema. Desde los pueblos trabajamos en enfrentar las crisis construyendo proyectos populares emancipatorios mediante iniciativas que tengan como meta principal lograr construir poder y soberanía popular y que no estén basadas en la explotación.

Además de garantizar normas vinculantes para dismantelar el poder de las ETN, aprobando el Tratado Vinculante antes descrito, es importante que los gobiernos aprueben leyes estrictas para reglamentar la actividad empresarial, incluso extraterritorialmente, combatan los monopolios y la evasión fiscal, reduzcan los privilegios de las empresas, eviten el secretismo y las informaciones clasificadas, así como pongan fin a las dádivas de las empresas a partidos políticos y organismos intergubernamentales.

Desde Amigos de la Tierra proponemos esta serie de estrategias plausibles para acompañar medidas, que construyan a una mayor justicia económica:

› Proporcionar servicios públicos a través de la justicia tributaria: mediante políticas tributarias justas y redistributivas, especialmente con la aplicación de impuestos significativos a los grandes actores económicos como las ETN, se puede fortalecer Estados democráticos y activos que provean servicios públicos y garanticen los derechos fundamentales al agua, a la salud, la energía, la educación, el transporte y los alimentos saludable a través de servicios públicos.

› Ampliar la escala del cooperativismo, la economía solidaria y apoyar los mercados locales: esto permite proteger a las economías locales y solidarias de la influencia negativa de las ETN, creando espacios de intercambio equitativos. El comercio es un componente fundamental de las economías humanas, pero es sólo un medio para un fin, la distribución

› Crear economías con propósito, valorando el bienestar de la gente y el planeta: el actual sistema capitalista depende del crecimiento infinito en un mundo finito, es necesaria una transición a un sistema económico que se oriente a la sustentabilidad de la vida y no del lucro. Es necesaria la creación de una economía con propósito, en armonía con la naturaleza y pleno goce de los derechos de cada una y todas las personas.

› Trabajar junto con los movimientos sociales feministas, campesinos, sindicales, de los pueblos indígenas y comunidades negras y afrodescendientes en todo el mundo, para bregar por soluciones de justicia económica, que reduzcan la desigualdad y contribuyan a establecer relaciones de poder equitativas (también entre géneros), así como a ampliar el papel de la cooperación, de la gestión comunitaria y la planificación sustentable en todos los aspectos de la vida.

› Controlar el papel de los grandes actores internacionales y redistribuir la riqueza resultará fundamental para ello.



**Amigos de
la Tierra
América Latina
y el Caribe**

Con la colaboración de:



Diakonia
La gente cambia el mundo